



Viajes durante licencias médicas: Suprema acuerda remover al juez Daniel Urrutia

Posted on Octubre 28, 2026

El máximo tribunal resolvió por mayoría la salida del magistrado del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, tras revisar dos viajes al extranjero realizados durante períodos de licencia médica. La defensa había cuestionado la votación y solicitado su nulidad.

La **Corte Suprema acordó remover del Poder Judicial al juez Daniel Urrutia**, del Séptimo Juzgado de Garantía de Santiago, en el marco del procedimiento disciplinario por viajes al extranjero durante períodos de **licencia médica**.

La decisión fue adoptada por mayoría del pleno del máximo tribunal este miércoles 28 de octubre. Según informó Radio Bío Bío, la resolución aún debía ser comunicada oficialmente al cierre de su reporte inicial.

El caso se originó por dos viajes del magistrado: uno a **Costa Rica en 2020** y otro a **Ecuador en 2022**, mientras se encontraba con licencia médica psiquiátrica. Los antecedentes fueron revisados en procedimientos disciplinarios previos y, posteriormente, la Corte Suprema abrió un cuaderno de remoción para determinar si correspondía apartarlo del Poder Judicial.

La decisión llega tras semanas de controversia

El máximo tribunal había dejado pendiente la resolución del caso el pasado 19 de octubre, a la espera del regreso del ministro suplente Roberto Contreras. Su participación era relevante para completar la votación en un pleno que debía resolver la permanencia de cinco jueces investigados por situaciones similares.

La determinación de este miércoles se conoce después de que la defensa de Urrutia solicitara **anular la votación anterior**, alegando irregularidades procesales y presuntas filtraciones de información reservada. Su abogado, Carlos Quezada, pidió que la causa fuera revisada nuevamente por un tribunal no inhabilitado.

La defensa también había cuestionado que la Corte Suprema iniciara un procedimiento de remoción luego de que la Corte de Apelaciones de Santiago resolviera previamente los antecedentes disciplinarios relacionados con los viajes.

Los viajes que originaron el procedimiento

El caso de Urrutia forma parte de una revisión más amplia de funcionarios judiciales que salieron del país mientras estaban con licencia médica. La Corte Suprema ha abierto distintos procedimientos para determinar si esas conductas justifican la remoción de los involucrados.

En el caso del magistrado, los viajes a Costa Rica y Ecuador se realizaron en 2020 y 2022, respectivamente. La revisión de estos antecedentes derivó en un procedimiento distinto de las investigaciones disciplinarias previas, orientado a evaluar su permanencia en el cargo.

La remoción acordada por la Suprema constituye una de las medidas más severas dentro de este proceso. Sin embargo, **la defensa de Urrutia ha anunciado acciones para cuestionar la tramitación**, por lo que el desarrollo posterior del caso dependerá de las resoluciones que se adopten sobre sus impugnaciones.

La decisión vuelve a poner en el centro del debate los mecanismos de control sobre el uso de licencias médicas dentro del Poder Judicial y las garantías procesales que deben regir los procedimientos disciplinarios contra jueces.